

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL VISO DE SAN JUAN

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 1 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013

El la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril; y 169 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria número 1 del presupuesto del año 2013, por importe total de 562.959,56 euros con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales; aprobado inicialmente por el pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada con fecha de hoy, 4 de julio de 2013, (tercero del orden del día).

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 172.2 del citado Real Decreto Ley 2 de 2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

El Viso de San Juan 4 de julio de 2013.-El Alcalde, Emilio Martín Navarro.

N.º I.- 6535